



## **LA COMISIÓN DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1º. DEL ACUERDO QUE CREA EL SALÓN DE LA FAMA DEL DEPORTISTA SONORENSE Y 19º, FRACC. IV, 27º, 28º Y 29º DEL ACUERDO QUE CREA LAS BASES GENERALES DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE DICHO SALÓN, PUBLICADOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA NUMERO 50 DE FECHAS 28 DE JULIO Y 22 DE DICIEMBRE DE 1988,

### **CONVOCA**

A TODAS LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, ORGANIZACIONES, CLUBES DEPORTIVOS, AUTORIDADES ESTATALES, MUNICIPALES Y SOCIEDAD EN GENERAL A PROPONER A INGRESAR AL

### **SALÓN DE LA FAMA DEL DEPORTISTA SONORENSE “CARLOS ANDRES VÁZQUEZ CASTRO”**

**BAJO LAS SIGUIENTES**

### **B A S E S**

**Unidos logramos más**

Bvld. Solidaridad No.404 Col. Álvaro Obregón C.P. 83130

Teléfono: (662) 260 1850 y (662) 260 2097 Hermosillo, Sonora / [www.sonora.gob.mx](http://www.sonora.gob.mx)



**PRIMERA.-** Podrán proponer candidatos para ingresar a la galería de inmortales del **Salón de la Fama del Deportista Sonorense “Carlos Andrés Vázquez Castro”**, todas aquellas instituciones públicas, privadas, organizaciones, clubes deportivos, autoridades Estatales, Municipales, Medios de Comunicación y sociedad en general.

**SEGUNDA.-** Podrán ser propuestas personas que han destacado tanto como deportistas o como dirigentes deportivos, trátase de entrenadores, personas impulsoras de algún deporte, incluso aquellos sonorenses que hayan destacado en el deporte fuera del Estado, así como personas que no nacidas en Sonora, y que realizaron toda su carrera deportiva y promocionaron el deporte amateur dentro de la entidad.

**TERCERA.-** Podrán ser propuestos cronistas deportivos dentro de la categoría de promotores o impulsores.

**CUARTA.-** Las propuestas enviadas deberán acompañarse de la siguiente documentación:

- a) Carta propuesta de un Organismo Deportivo, Asociación Estatal del Deporte en que participó, Medios de Comunicación o una persona física (que no sea empleado de la CODESON), reconocida por su trayectoria y honorabilidad en la sociedad sonorense.
- b) Currículum vitae con datos personales.
- c) Copia de acta de nacimiento o carta de naturalización.
- d) Currículum deportivo con copias de documentos que lo avalen (recortes de periódicos, diplomas, reconocimientos, fotos, publicaciones en revistas, etcétera) presentando en forma cronológica de acuerdo a los eventos donde participó.
- e) Dos (2) fotografías recientes de 4 x 6 pulgadas.
- f) Incluir copia de identificación oficial ya sea credencial del INE o pasaporte mexicano.
- g) Presentar la propuesta encuadrada y siguiendo el orden a los requisitos solicitados en la misma convocatoria.

**Unidos logramos más**

Blvd. Solidaridad No.404 Col. Álvaro Obregón C.P. 83130

Teléfonos: (662) 260 1650 y (662) 260 2097. Hermosillo, Sonora / [www.sonora.gob.mx](http://www.sonora.gob.mx)



- h) Presentar propuesta en tiempo y forma, cumpliendo, sin excepción, todos los requisitos que marca la convocatoria, de lo contrario no será recibida la propuesta.
- i) Anexar carta de no antecedentes penales expedida en fecha reciente por las autoridades correspondientes en el Estado, y en caso de que sea finado, anexar tres (3) cartas de personas no familiares del candidato, donde debe de indicarse que el mismo jamás ha contado con antecedentes penales y que goza de amplia calidad moral al momento de ser propuesto.

## REQUISITOS

- 1.- Pueden ser candidatos a ingresar al Salón de la Fama del Deportista Sonorense cualquier persona que haya destacado como deportista que cumpla con los requisitos de acuerdo a la **BASE SEGUNDA** de la presente convocatoria: Dirigente Deportivo, Entrenador, Promotor o Impulsor Deportivo.
- 2.- Aquellos propuestos que hayan participado también en ámbito profesional sólo podrán ser considerados por su trayectoria en el Deporte de Aficionados, por lo cual será tomado en cuenta su documentación presentada como amateur; aunque también deberá de anexarse lo realizado en su etapa profesional con el fin de enriquecer el acervo deportivo de nuestra comunidad.
- 3.- Los candidatos propuestos deberán estar retirados Cinco (5) años del deporte que avale su propuesta.
- 4.- Es necesario que los deportistas propuestos hayan participado en disciplinas correctamente afiliadas a su respectiva Federación Deportiva Mexicana y participado cuando menos en cinco (5) Campeonatos Estatales de Primera Fuerza y en cinco (5) Campeonatos Nacionales de la misma categoría convocados por una Federación Nacional afiliada a la CODEME; cabe resaltar que está permitida una sumatoria combinada **Ejemplo:** Cuatro (4) Nacionales (Primera Fuerza) de basquetbol y uno (1) de beisbol; cuatro (4) de volibol y uno (1) de natación (no necesariamente los mencionados sino que puede ser la combinación de otros deportes).

**Unidos logramos más**

Bvd. Solidaridad No. 404 Col. Álvaro Obregón C.P. 63130.

Teléfono: (662) 260 1850 y (662) 260 2097 Hermosillo, Sonora / [www.sonora.gob.mx](http://www.sonora.gob.mx)

Los candidatos, en sus actuaciones a nivel nacional deberán tener como mínimo hasta el tercer lugar (3er.) en sus resultados obtenidos.

5.- Aquellos deportistas que hayan asistido a Juegos Olímpicos en representación de México, deberán cumplir con los requisitos mencionados con anterioridad y comprobar su participación.

6.- Los requisitos para la propuesta de los cronistas deportivos serán los mismos que se le requiere a los propuestos por deportes de la **BASE CUARTA** de esta convocatoria, en los incisos B, C, D, E, F, G, H e I.

7.- Los cronistas propuestos comprobarán una carrera con un mínimo de 30 años y solamente será seleccionado uno (1) cada año, siempre y cuando cumplan con los requisitos que marca la presente convocatoria; la propuesta será por parte de la ASOCRODES o de una persona física reconocida por su trayectoria y honorabilidad.

8.- Las personas que presenten propuestas de candidatos y documentación deberán de solicitar una copia sellada y firmada de recibido en la que se haga constar la papelería entregada. No serán recibidos expedientes incompletos.

**QUINTA.**-Las inscripciones quedan abiertas a partir de la presente publicación (**27 de junio**) cerrándose en un plazo de **60 días hábiles** el día **21 de septiembre** del año 2018 hasta la 15:00 horas (3:00 de la tarde) dejando en claro que **NO HABRÁ PRÓRROGA**.

Las propuestas serán recibidas por escrito en las oficinas de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora (CODESON) ubicadas en Hermosillo, Sonora, sobre el Bulevar Solidaridad 404 colonia Álvaro Obregón, específicamente en el estadio "Héroe de Nacozari" en la Unidad Deportiva del Noroeste. Los teléfonos disponibles son el 2 60-20-97 y 2 60-18-50.

**SEXTA.**-Los candidatos que resulten electos ingresarán al Salón de la Fama del Deportista Sonorense en ceremonia especial en la fecha y lugar que indique la Dirección General de la **COMISIÓN DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA**.



**SÉPTIMA.-** De las propuestas aceptadas para candidatos al Salón de la Fama del Deportista Sonorense, en el presente ciclo del año 2018, donde el Comité Elector de acuerdo a la votación recibida, siendo el que capte el mayor porcentaje de sufragios en forma descendente.

**TRANSITORIO.-** Los puntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Director General de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora (CODESON).

A T E N T A M E N T E

**PROF. GENARO ENRÍQUEZ RASCÓN**

**Director General de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora**

Hermosillo, Sonora, junio del 2018

**Unidos logramos más**

Bvld. Solidaridad No.404 Col. Alvaro Obregon C.P. 83130

Teléfono: (662) 260 1850 y (662) 260 2097 Hermosillo, Sonora / [www.sonora.gob.mx](http://www.sonora.gob.mx)